

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 20 de septiembre de 1988.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que en virtud de lo establecido por la acordada n°42/86 y el art. 25 de la ley 17.928, corresponde a este Tribunal designar al reemplazante en los casos de excusación, ausencia o impedimento del defensor de pobres y ausentes ante la Corte Suprema.

2º) Que por proveído de fecha 15 de septiembre último se concedió al señor Defensor Oficial Dr. Carlos Alberto Tavares licencia con goce de sueldo desde el 19 de septiembre al 30 de noviembre del corriente año (art. 14 del R.L.J.N.).

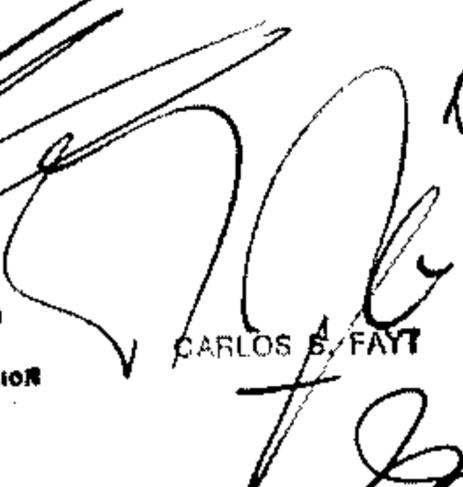
Por ello,

SE RESUELVE:

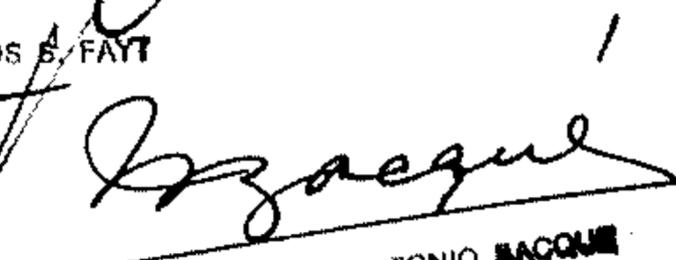
Designar a los doctores FERNANDO JOSE TALON, Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional; GRACIELA SALDIVIA, Defensora de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; y CESAR COZZI GAINZA, Asesor / de Menores e Incapaces de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, según su competencia, en reemplazo del Dr. Carlos Alberto Tavares, hasta la fecha de su reintegro.

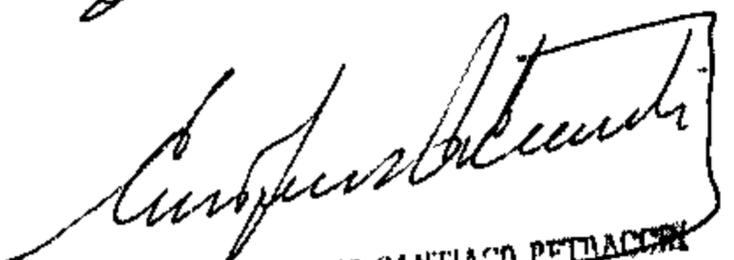
Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOSE FERNANDO CABALLERO
Corte Suprema de Justicia de la Nación


CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JORGE ANTONIO BACQUE


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI